

Carta de Entendimiento entre Asociación Red Nacional de Grupos Gestores y Asociación Tercer Milenio

ANTECEDENTES:

Con el propósito de generar un intercambio de información sobre las experiencias que tanto la Red Nacional de Grupos Gestores como la Asociación Tercer Milenio han ido construyendo a lo largo de su desarrollo institucional, específicamente en la formulación de metodologías e instrumentos que faciliten la comprensión de las complejas dinámicas sociales y económicas que se generan en todo el país, y que son los pilares sobre los que se construye el desarrollo de la sociedad guatemalteca, se realizó una reunión de acercamiento institucional, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de Quetzaltenango, el 30 de mayo del año 2006.

En dicha reunión se evidenció la alta complementariedad existente entre los objetivos institucionales que fundamentan el quehacer de la Red Nacional de Grupos Gestores y de la Asociación Tercer Milenio. Producto de esta complementariedad se identificaron diferentes ámbitos en los que es posible establecer alianzas estratégicas para optimizar las inversiones que cada una de las organizaciones realiza en la consecución de sus metas institucionales.

Dentro de los principales acuerdos a los que se arribó en la reunión de Quetzaltenango destaca el de reconocer la necesidad de suscribir una Carta de Entendimiento entre ambas organizaciones a fin de formalizar el proceso de cooperación que se piensa poner en marcha.

OBJETIVO:

Fortalecer la cooperación entre la Asociación Red Nacional de Grupos Gestores, en adelante RGG, y Asociación Tercer Milenio, en adelante A3K, y promover la generación y retroalimentación de información y procedimientos de carácter económico y social a nivel local.

COMPROMISOS DE LAS PARTES:

- ◆ Las Partes cooperarán por todos los medios posibles para contribuir a desarrollar la investigación de desarrollo económico y social en temas de interés para ambas Partes.
- ◆ Las Partes intercambiarán información y opiniones respecto a temas de Desarrollo Económico Local que contribuyan a generar propuestas para mejorar el clima de negocios, la competitividad y el desarrollo económico local sostenido.

- ◆ Las Partes intercambiarán experiencias sobre el diseño de estrategias de investigación y los resultados obtenidos, y cómo las mismas han contribuido a fortalecer las capacidades nacionales de desarrollo.
- ◆ Las Partes intercambiarán información que estén generando y que sea de interés para ambas.
- ◆ Cada Parte ofrecerá a la otra el apoyo para la realización de actividades de interés común cuando se considere necesario.

COORDINACIÓN:

Tanto la RNGG como A3K designarán un enlace técnico que será el encargado de coordinar actividades con la otra parte y mantener una estrecha comunicación.

CONFIDENCIALIDAD:

En la ejecución de esta Carta de Entendimiento, cada parte se compromete a proteger y no divulgar aquella información que la otra Parte defina como reservada o confidencial.

DURACIÓN:

La presente Carta de Entendimiento entra en vigor a la fecha de su firma y tendrá una duración de dos años, renovable automáticamente por un período igual mediante simple cruce de notas, salvo que una de las Partes notifique a la otra por escrito su intención de no renovar con una anticipación mínima de un mes a la expiración del período correspondiente.

CONTROVERSIAS:

Cualquier controversia que surja entre las partes por la aplicación o interpretación de esta Carta de Entendimiento se resolverá de forma directa mediante consultas directas de carácter conciliatorio.

Guatemala, 17 de Agosto de 2006

Roberto Gutiérrez Martínez
Presidente

Asociación Red Nacional de Grupos Gestores

Mañano Ventura Zamora
Presidente

Asociación Tercer Milenio